

## RESOLUCIÓN 155/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 01 días del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL141/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CESP, CON RECURSOS FOFISP", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

## ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de los Fondos para la Seguridad Pública, mediante oficio número FOFISP/E24/012/2024, de fecha 09 de abril de 2024, solicitó se diera trámite a la adquisición de cascos balísticos, con cargo al Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) Ejercicio 2024, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número CESP/DGPE/438/2024, de fecha 17 de mayo del año 2024, suscrito por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de cascos balísticos bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número LPL141/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CESP, CON RECURSOS FOFISP", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- **3.-** Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 31 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, acompañados por el Lic. Joel Castillo Castellanos, en su carácter de Director Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la cual se registró el participante GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., en la que se realizó una precisión administrativa y acto seguido se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 11 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

## CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GEAR AND TECHNOLOGY**, **S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

7

Página 1 de 4 Resolución 155/2024 Licitación Pública Local número LPL141/2024 01 del mes de julio del año 2024

J

Jalisco



PARTICIPANTE	GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE

- **II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:
  - Mediante oficio número CESP/DJ/1349/2024 de fecha 13 del mes de junio del año 2024, validado por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA SOLICITUD		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
1	42-041-2024	619 CASCOS BALÍSTICOS ACH CORTE ALTO NIVEL III-A	SI	

Mediante oficio OM-DP/0166/2024 de fecha 20 del mes de junio del año 2024, validado por el C. Luis H.
 Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN		
42-041-2024	001	619.00	PIEZA(S)	CASCO BALISTICO ANTIBALAS SIN COBERTURA DE OREJA	CUMPLE	

## III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD PA	PARTIDA	CANTIDAD	NTIDAD UNIDAD DE	PARTICIPANTES	GÉAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	
		MED	MEDIDA	DESCRIPCIÓN /	P.U.	IMPORTE (
42-041-2024	001	619.00	PIEZA(S)	CASCO BALISTICO ANTIBALAS SIN COBERTURA DE OREJA	\$10,919.04	\$6,758,885.76
	•			/= /	SUBTOTAL:	\$6,758,885.76
					I.V.A.:	\$1,081,421.72
					TOTAL:	\$7,840,307.48

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUT VOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder

Jalisco

Página 2 de 4 Resolución 155/2024 Licitación Pública Local número LPL141/2024 01 del mes de julio del año 2024









Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$7,840,307.48 (siete millones ochocientos cuarenta mil trescientos siete pesos 48/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

TERCERO.- Notifiquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de julio del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y lo invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Bryam David Sánchez Porras Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas Suplente del Secretario Técnico del Comité

de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado

de Jalisco

Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de

Guadalajara

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de

Desarrollo Económico



Página 3 de 4 Resolución 155/2024 Licitación Pública Local número LPL141/2024 01 del mes de julio del año 2024





Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Omar Palafox Sáenz Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario Lic. Jorge Dinael Hinojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Oscar René Monroy Ayala Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Rodrigo Pérez Vázquez Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaria de Administración Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL141/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CESP, CON RECURSOS FOFISP".



3

Página 4 de 4 Resolución 155/2024 Licitación Pública Local número LPL141/2024 01 del mes de julio del año 2024